

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

CONTRATAR EL MONITOREO Y DETERMINACIÓN DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DEL AGUA (ICA) DEL RECURSO HÍDRICO SUPERFICIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Octubre 2026

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de sus funciones como autoridad ambiental urbana, el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde -- EPA, creado mediante el Decreto Acordal No. 0842 de 2016, tiene la responsabilidad de garantizar el manejo integral de los recursos naturales y la gestión ambiental en el Distrito de Barranquilla. Como parte de sus competencias, el EPA debe orientar, promover y regular la protección de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental, evaluando de manera constante el estado del entorno natural y de los factores que lo afectan.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se caracteriza por su ubicación estratégica en la cuenca baja del río Magdalena y su interacción con diversos cuerpos de agua superficiales de gran relevancia ecológica, social y económica, los cuales se ven amenazados por el aumento de descargas contaminantes, la disposición inadecuada de residuos, la expansión urbana descontrolada y los efectos acumulativos del cambio climático.

En este contexto, se hace necesario contratar la prestación de servicios técnicos especializados para el monitoreo y determinación de los índices de calidad del agua (ICA) en dieciocho (18) puntos de muestreo previamente identificados sobre los cuerpos de agua superficiales del Distrito, aplicando metodologías estandarizadas y reconocidas a nivel nacional e internacional (Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Agua del IDEAM), con el fin de disponer de información técnica, confiable y actualizada que oriente la toma de decisiones en materia de control de vertimientos, preservación de los ecosistemas acuáticos y cumplimiento de la normativa ambiental vigente (Resolución 2115 de 2007, Decreto 3930 de 2010 y Resolución 0631 de 2015, entre otras).

Este proceso de contratación busca fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del EPA Barranquilla Verde, promoviendo un manejo sostenible del recurso hídrico superficial y proporcionando insumos fundamentales para la actualización de instrumentos de gestión ambiental como el Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

La clasificación de los bienes y servicios objeto del presente Proceso de Contratación es la siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101505	Servicio de monitoreo Ambiental
77102000	Servicios de reporte ambiental
77121701	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
77121700	Contaminación del Agua

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ASPECTOS GENERALES

El objeto del presente proceso de contratación corresponde a la prestación de servicios técnicos especializados para el monitoreo, análisis de laboratorio, cálculo del Índice de Calidad de Agua (ICA) y elaboración de informes técnicos sobre el estado de los recursos hídricos superficiales del Distrito de Barranquilla, conforme a los protocolos del IDEAM y la normativa ambiental vigente.

Este servicio se enmarca en el sector de consultoría y monitoreo ambiental especializado, particularmente en el subsegmento de calidad de recursos hídricos superficiales. El mercado está compuesto por laboratorios ambientales, firmas consultoras y operadores con experiencia en análisis fisicoquímico y microbiológico de aguas, acreditación ante el IDEAM y conocimiento técnico de las metodologías de cálculo del ICA.

La oferta de este tipo de servicios es diversa y está conformada por laboratorios ambientales acreditados y firmas de ingeniería ambiental con capacidad técnica y operativa para realizar muestreos puntuales de agua superficial, análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, y elaboración de informes técnicos georreferenciados. La demanda está determinada por la necesidad de las autoridades ambientales de contar con información periódica y confiable sobre el estado del recurso hídrico, en cumplimiento de sus funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental.

El análisis del mercado permite concluir que existe una oferta suficiente de proveedores con experiencia y capacidad técnica para atender el objeto contractual, lo cual favorece la promoción de la competencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines misionales del EPA Barranquilla Verde.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente al código **7120 – Ensayos y análisis técnicos**, que incluye el monitoreo de parámetros ambientales en cuerpos de agua y vertimientos líquidos; y al código **7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**, que abarca servicios de consultoría ambiental y elaboración de informes técnicos especializados.

En consecuencia, el mercado relevante para este proceso está conformado por empresas especializadas en servicios de monitoreo ambiental y análisis fisicoquímico y microbiológico de aguas superficiales, con soporte en infraestructura de laboratorio, personal calificado y acreditación ante el IDEAM, lo cual determina un mercado orientado principalmente a la prestación de servicios.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Según el Boletín Técnico del DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las

actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

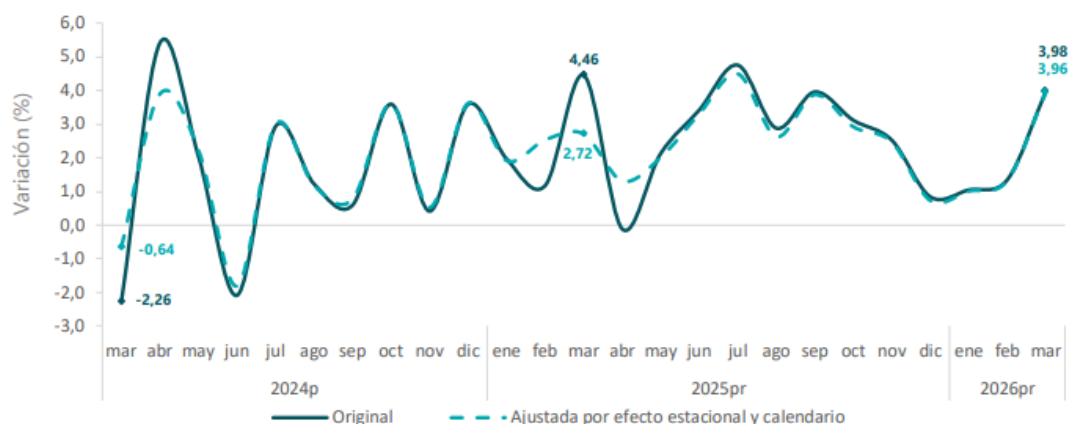
¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ¹

Para el análisis del sector, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) resulta clave, ya que permite observar la dinámica económica nacional en el corto plazo a partir de información mensual. Este indicador integra variables representativas de sectores como agricultura, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, suministro de electricidad y gas, construcción, comercio, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y científicas, administración pública, educación y salud, así como actividades artísticas y de servicios. A través de la serie original, la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, y la serie tendencia-ciclo, el ISE facilita comprender el comportamiento real de la economía y su incidencia en la evolución de los diferentes sectores productivos, constituyéndose en una herramienta de referencia para el presente análisis.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

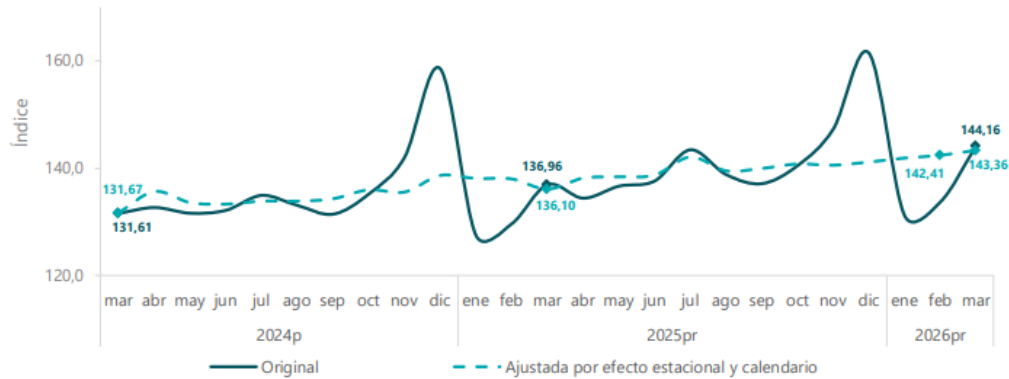
^{Pr}provisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026^{pr}, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (136,10).

¹ Boletín técnico. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Marzo 2026^{pr}. Tomado de:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2026.pdf>

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)

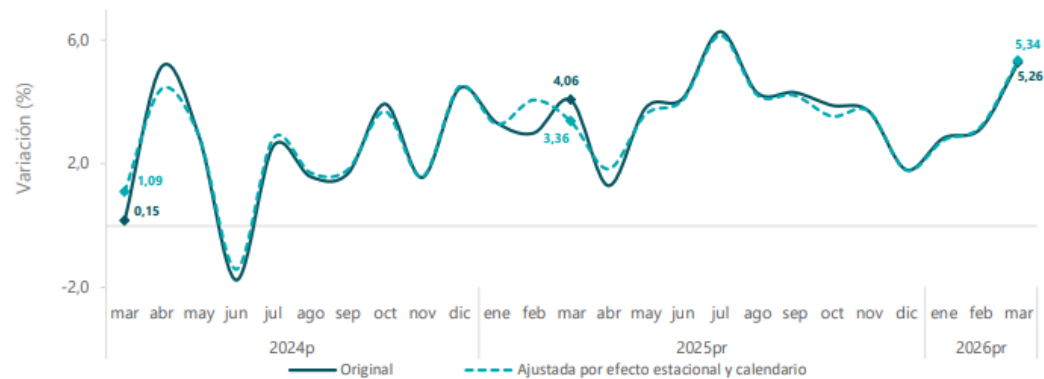


Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^Pprovisional

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^Pprovisional

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{Pr} (marzo)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Mar 2026 ^{Pr} / Mar 2025 ^{Pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	1,94	0,22
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,17	0,44
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,06	0,17
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,78	0,71
	Información y comunicaciones	2,98	0,07
	Actividades financieras y de seguros	7,23	0,38
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,99	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,30	0,20
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	6,56	1,66
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		3,98	3,98

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{Pr}preliminar

• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Con corte a la fecha más reciente publicada por el DANE (julio de 2026), la variación anual del IPC total nacional fue de 6,03% (doce meses, julio 2025 a julio 2026), superior a la variación anual reportada al cierre de 2025 (5,10%, diciembre 2024 a diciembre 2025). La variación año corrido a julio de 2026 fue de 4,94%. Este comportamiento evidencia una aceleración de la inflación durante 2026, factor relevante para la estimación y actualización de precios en el estudio de mercado del presente proceso.

IPC total nacional	Variación mensual	Variación año corrido	Variación anual (12 meses)
Cierre 2025 (dic-24 a dic-25)	—	—	5,10%
Julio 2026 (dato más reciente)	—	4,94%	6,03%

Fuente: DANE, Boletín Técnico IPC diciembre 2025 (comunicado 8 de enero de 2026) y Boletín Técnico IPC julio 2026 (comunicado agosto de 2026).

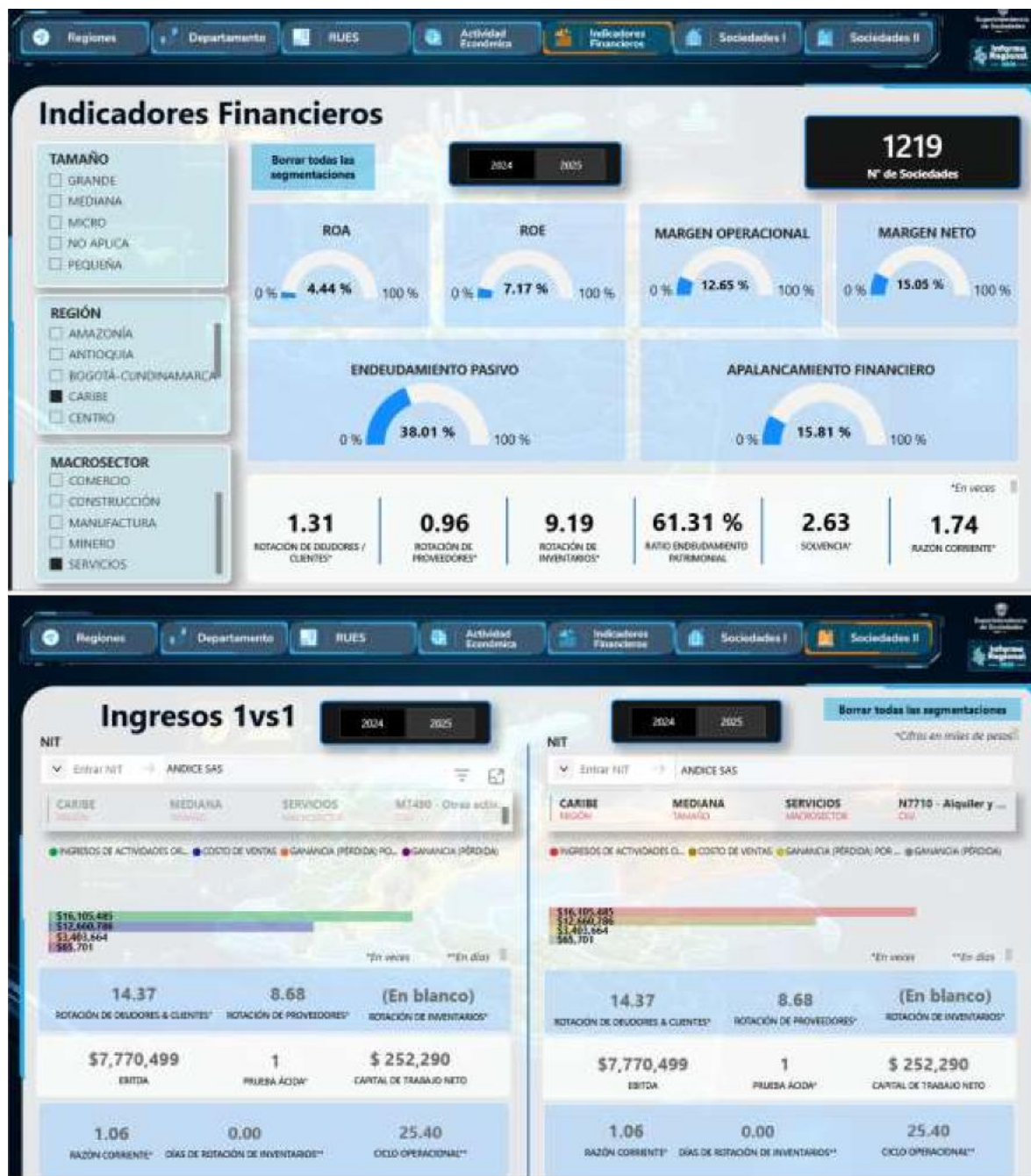
2.3 INDICADORES FINANCIEROS

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los reportes anuales publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente al macrosector **SERVICIOS** teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra influenciada por la industria mencionada anteriormente:





Comparación por subsectores de servicios

ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para determinar los requisitos habilitantes financieros y organizacionales del proceso BV-SAMC-006-2026, se analizó la información de dieciocho (18) sociedades identificadas bajo el

código CIU M7120 — Ensayos y análisis técnicos, contenida en la segunda hoja del archivo de indicadores económicos del sector.

Las sociedades analizadas son: AGQ Colombia S.A.S.; Ambieniq Ingenieros S.A.S.; PSL Proanálisis S.A.S. BIC; Daphnia S.A.S.; Control de Contaminación Limitada; Construsuelos S.A.S.; SIAMA S.A.S.; Gema Consultores S.A.S.; Smartchip S.A.S.; Hidroprob S.A.S.; Concre-servicios S.A.S.; Consultoría y Servicios Ambientales CIAN S.A.S.; SQR Construcciones y Consultorías S.A.S.; Concrelab S.A.S.; Atlas Limited S.A.S.; Laboratorio Microbiológico Barranquilla — LMB Laboratorios S.A.S.; Soluciones Mecánicas Globales S.A.S.; y Texas Oiltech Laboratories Colombia Ltda.

Para el análisis se utilizaron los valores individuales registrados en el archivo para los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. Se calcularon el promedio, la mediana, el valor mínimo y el valor máximo de cada indicador, con el fin de establecer una referencia sobre el comportamiento financiero y organizacional de las sociedades de la muestra.

La información se emplea como referencia sectorial para estructurar los requisitos habilitantes. Su utilización no implica que todas las sociedades analizadas sean necesariamente potenciales proponentes del proceso ni que sus resultados determinen automáticamente los umbrales que debe adoptar la Entidad.

2. Resultados estadísticos de la muestra

Indicador	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Índice de liquidez	3,04	2,31	1,01	9,67
Nivel de endeudamiento	39,94 %	44,00 %	6,00 %	71,00 %
Razón de cobertura de intereses	5,96	2,80	-1,21	32,27
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	10,39 %	9,50 %	-35,00 %	53,00 %
Rentabilidad del activo (ROA)	7,44 %	4,50 %	-13,00 %	36,00 %

Nota metodológica: para la razón de cobertura de intereses se identificaron dieciséis (16) registros numéricos y dos (2) registros reportados como «Indeterminado». Por consiguiente, el promedio, la mediana y los valores extremos de este indicador se calcularon sobre los dieciséis registros numéricos. Los demás indicadores cuentan con dieciocho (18) observaciones.

3. Interpretación de los resultados

3.1. Indicadores financieros

Índice de liquidez. El promedio de la muestra es de 3,04 y la mediana de 2,31, con valores entre 1,01 y 9,67. Estos resultados muestran diferencias entre las sociedades en cuanto a su capacidad para respaldar las obligaciones de corto plazo con activos corrientes. En consecuencia, el requisito debe permitir verificar una capacidad razonable de pago sin imponer una exigencia superior a la necesaria para la ejecución contractual.

Nivel de endeudamiento. El promedio corresponde al 39,94 % y la mediana al 44 %, con resultados entre el 6 % y el 71 %. La dispersión observada evidencia distintas estructuras de financiación. Por ello, el umbral debe permitir evaluar el nivel de endeudamiento de los proponentes, procurando un equilibrio entre la capacidad financiera requerida y la pluralidad de participantes.

Razón de cobertura de intereses. El promedio de los registros numéricos es de 5,96 y la mediana de 2,80, con resultados entre -1,21 y 32,27. La diferencia entre los valores demuestra una dispersión importante, por lo que no resulta adecuado trasladar automáticamente el promedio sectorial al requisito habilitante. Se propone un umbral mínimo que permita verificar la capacidad de cubrir los gastos por intereses con los resultados operacionales. Los casos indeterminados deberán tratarse conforme a una regla objetiva y uniforme, de acuerdo con la metodología aplicable al indicador.

3.2. Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio (ROE). El promedio de la muestra es del 10,39 % y la mediana del 9,50 %, con valores entre -35 % y 53 %. Este indicador permite evaluar la rentabilidad generada en relación con el patrimonio. La dispersión observada justifica examinar un umbral mínimo positivo, sin trasladar automáticamente el promedio sectorial como requisito.

Rentabilidad del activo (ROA). El promedio corresponde al 7,44 % y la mediana al 4,50 %, con resultados entre -13 % y 36 %. Este indicador permite evaluar la rentabilidad generada en relación con los activos de la sociedad. Por ello, se propone un requisito mínimo positivo y moderado que permita valorar el desempeño organizacional sin imponer porcentajes elevados carentes de justificación específica.

4. Requisitos habilitantes propuestos

Con fundamento en la distribución observada y con el propósito de establecer exigencias proporcionales al objeto, presupuesto, obligaciones y riesgos del contrato, se proponen los siguientes umbrales:

4.1. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Requisito propuesto
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,20
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 65 %
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,20

El índice de liquidez mínimo de 1,20 busca verificar que el proponente cuente con activos corrientes superiores a sus pasivos corrientes, con un margen básico de respaldo. El nivel máximo de endeudamiento del 65 % permite evaluar que la financiación mediante pasivos no represente una proporción excesiva de los activos. La cobertura de intereses mínima de 1,20 busca verificar que los resultados operacionales permitan atender los gastos financieros con un margen adicional.

4.2. Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Requisito propuesto
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Mayor o igual al 2 %
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual al 1 %

La rentabilidad del patrimonio mínima del 2 % y la rentabilidad del activo mínima del 1 % buscan verificar resultados positivos mediante umbrales moderados frente a la distribución observada. Estos valores no corresponden a una traslación automática de los promedios sectoriales, sino a una propuesta que debe guardar relación con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La adopción definitiva de estos requisitos deberá sustentarse en el análisis integral del objeto, presupuesto oficial, obligaciones contractuales, condiciones de pago y riesgos de ejecución, procurando que las exigencias sean necesarias, verificables y proporcionales.

5. Verificación del cumplimiento individual y conjunto

Con el propósito de evaluar el efecto de los requisitos propuestos sobre la pluralidad de potenciales oferentes, se verificó el cumplimiento individual de cada indicador y el cumplimiento simultáneo de los cinco requisitos utilizando los datos individuales de las dieciocho (18) sociedades analizadas.

Indicador	Empresas que cumplen	Porcentaje
Liquidez $\geq 1,20$	17 de 18	94,44 %
Endeudamiento ≤ 65 %	17 de 18	94,44 %
Cobertura de intereses $\geq 1,20$	11 de 16 con dato numérico	68,75 %
ROE ≥ 2 %	12 de 18	66,67 %
ROA ≥ 1 %	12 de 18	66,67 %
Cumplimiento simultáneo de los cinco requisitos	10 de 18	55,56 %

La verificación individual evidencia que los indicadores de liquidez y endeudamiento son cumplidos por la mayoría de las sociedades de la muestra. Por su parte, la cobertura de intereses y los indicadores de rentabilidad presentan una incidencia mayor en el resultado conjunto.

Al aplicar simultáneamente los cinco umbrales, diez (10) de las dieciocho (18) sociedades cumplen la totalidad de los requisitos, equivalentes al 55,56 % de la muestra. Las sociedades que cumplen simultáneamente los cinco indicadores son:

1. Ambienq Ingenieros S.A.S.
2. PSL Proanálisis S.A.S. BIC.
3. Daphnia S.A.S.
4. Control de Contaminación Limitada.
5. Gema Consultores S.A.S.

6. Consultoría y Servicios Ambientales CIAN S.A.S.
7. SQR Construcciones y Consultorías S.A.S.
8. Concrelab S.A.S.
9. Laboratorio Microbiológico Barranquilla — LMB Laboratorios S.A.S.
10. Soluciones Mecánicas Globales S.A.S.

El porcentaje de cumplimiento conjunto constituye un elemento de juicio para evaluar la proporcionalidad de los requisitos, pero no determina por sí solo su idoneidad. Para la decisión definitiva también deben considerarse la relación de las sociedades con el objeto contractual, las obligaciones del contratista, el presupuesto, las condiciones de pago y los riesgos de ejecución.

6. Conclusión

Del análisis de la información financiera de las dieciocho (18) sociedades identificadas bajo el código CIU M7120 se observa una variabilidad importante en los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Por tal razón, los promedios y las medianas se emplean como referentes para estructurar los requisitos habilitantes, sin trasladarlos automáticamente al pliego de condiciones.

En consecuencia, se propone establecer como requisitos de capacidad financiera un índice de liquidez mayor o igual a 1,20, un nivel de endeudamiento menor o igual al 65 % y una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,20. Para la capacidad organizacional, se propone una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 2 % y una rentabilidad del activo mayor o igual al 1 %.

La verificación conjunta muestra que diez (10) de las dieciocho (18) sociedades, equivalentes al 55,56 % de la muestra, cumplen los cinco umbrales propuestos. Este resultado se incorpora como referencia para evaluar el efecto de los requisitos sobre la participación, sin asumir que todas las sociedades analizadas sean necesariamente potenciales proponentes del proceso.

Los requisitos propuestos buscan verificar una capacidad razonable para asumir las obligaciones contractuales, manteniendo una relación proporcional entre las condiciones exigidas, el objeto, el presupuesto y los riesgos de ejecución. La Entidad deberá establecer expresamente el tratamiento de los resultados indeterminados de cobertura de intereses y aplicar una metodología de verificación objetiva, uniforme y coherente con las reglas del proceso de selección.

CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS SEGÚN UVT 2026

Cuadro clasificación 2026 1 UVT = \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

2.4 ASPECTOS TECNICOS

El objeto del presente proceso de contratación requiere la prestación de servicios técnicos especializados para el monitoreo y determinación del Índice de Calidad de Agua (ICA) en dieciocho (18) puntos de muestreo sobre cuerpos de agua superficiales del Distrito de Barranquilla. Este servicio implica la toma de muestras puntuales, la medición de parámetros in situ, el análisis fisicoquímico y microbiológico en laboratorio acreditado, y la elaboración de informes técnicos conforme a los estándares establecidos por el IDEAM.

Desde el punto de vista técnico, el servicio debe cumplir con los lineamientos del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Agua del IDEAM (metodología para la Red de Calidad del Agua), que establece la muestra puntual como el método estándar para el monitoreo de la calidad del recurso hídrico superficial. Adicionalmente, deben considerarse la Resolución 2115 de 2007 (calidad del agua para consumo humano), el Decreto 3930 de 2010 —compilado en el Decreto 1076 de 2015— (usos del recurso hídrico y ordenamiento del recurso) y la Resolución 0631 de 2015 (parámetros y valores límite de referencia), como marco normativo frente al cual se evalúan los resultados obtenidos.

El cumplimiento de estas normas garantiza que el servicio se ejecute bajo estándares técnicos, metodológicos y legales que aseguran la calidad de los resultados, la trazabilidad de la información y la protección del recurso hídrico. Por tanto, los proveedores deben contar con acreditación vigente ante el IDEAM, experiencia comprobada en monitoreo de calidad de agua superficial, y capacidad operativa para realizar los muestreos conforme a los requerimientos normativos.

Las cantidades estimadas ascienden a dieciocho (18) puntos de monitoreo, con veinticinco (25) parámetros por punto (in situ, físicos, materia orgánica, nutrientes, metales e iones principales), para un total estimado de cuatrocientos cincuenta (450) análisis. En el documento Especificaciones Técnicas se desarrollan de forma detallada y obligatoria todos los requisitos técnicos, plazos de entrega, entregables, perfiles del personal, requisitos del laboratorio y condiciones de ejecución, el cual forma parte integral del presente Análisis del Sector y del Estudio Previo.

2.5 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En cuanto al componente técnico y ambiental del objeto contractual, las siguientes normas y protocolos vigentes regulan el monitoreo de vertimientos líquidos de aguas residuales domésticas (ARD) y no domésticas (ARnD):

- **Resolución 631 de 2015** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Establece los parámetros de control y los valores límites máximos permisibles para vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y sistemas de alcantarillado público. Esta resolución es la base normativa principal para el análisis de cumplimiento ambiental en vertimientos líquidos.
- **Decreto 1076 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Compila el Decreto 3930 de 2010 y establece el marco regulatorio para el manejo del recurso hídrico, incluyendo los requisitos para permisos de vertimiento, caracterización de aguas residuales y control de descargas.
- **Resolución 699 de 2021**: Define los límites máximos permisibles para vertimientos al suelo de aguas residuales tratadas, aplicable en casos donde el destino final del vertimiento no sea un cuerpo de agua superficial ni el sistema de alcantarillado.
- **Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Agua del IDEAM**: Documento técnico vigente que establece los lineamientos para el monitoreo de calidad del agua, incluyendo parámetros fisicoquímicos, microbiológicos y biológicos, así como metodologías de muestreo y análisis. Este protocolo es aplicable a cuerpos de agua superficiales y sistemas de vertimiento.

Estas normas y protocolos garantizan que el servicio contratado se ejecute bajo estándares técnicos y legales que aseguren la calidad de los resultados, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los objetivos ambientales del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde – EPA.

2.6 ASPECTOS COMERCIALES (ACUERDOS)

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

Acuerdo comercial		¿vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$1.147.016.154	N/A	N/A
	Perú		NO	N/A	N/A	N/A
	México					
CHILE		SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780	N/A	N/A
CANADÁ		SI	NO	N/A	N/A	N/A
COREA		SI	NO	Bienes y servicios a partir de \$1.147.000.000	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	Bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573	N/A	N/A
MÉXICO		SI	NO	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía \$142.350.000	N/A	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573	N/A	N/A
ISRAEL*(VER NOTA)		SI	SI	Construcción a partir de \$250.000 DEG aplicando la siguiente fórmula: <i>Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).</i>	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	Bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

En conclusión, el Barranquilla Verde atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: **por la decisión 439 de 1998 Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, y Triángulo Norte (Guatemala).** En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables, se establece un plazo mínimo de 10 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 publicado por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, el Manual en mención indica: *Según lo previsto en los Acuerdos Comerciales las Entidades*

Estatales tienen la facultad de reducir los plazos generales cuando las ofertas se reciban de manera electrónica.

Nota: El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

III. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista seleccionado deberá prestar servicios técnicos especializados para el monitoreo, análisis y determinación de los índices de calidad del agua (ICA) del recurso hídrico superficial del Distrito de Barranquilla, conforme a lo establecido en el Protocolo del IDEAM y demás normas aplicables.

El análisis técnico del presente proceso tiene como propósito establecer las condiciones técnicas necesarias para satisfacer la necesidad institucional de contar con información actualizada, confiable y técnicamente válida sobre el estado de calidad del agua superficial en dieciocho (18) puntos de monitoreo previamente identificados, distribuidos sobre los principales caños y cuerpos de agua del Distrito.

Cada punto será objeto de al menos una (1) campaña completa de monitoreo, mediante muestra puntual, siguiendo estrictamente las metodologías establecidas en el Protocolo de Monitoreo y Seguimiento del Agua del IDEAM y las normas técnicas nacionales e internacionales reconocidas (Standard Methods, NTC, ISO, EPA).

Las actividades técnicas incluyen:

- Planeación y programación de las campañas de monitoreo.
- Verificación en campo de los puntos de monitoreo.
- Toma de muestras puntuales y medición de parámetros in situ.
- Preservación, cadena de custodia y transporte de muestras.
- Análisis fisicoquímicos y microbiológicos en laboratorio acreditado ante el IDEAM.
- Cálculo del ICA y evaluación frente a la normativa aplicable.
- Elaboración de informes técnicos individuales por punto y un informe consolidado final con base de datos georreferenciada.

El Contratista deberá contar con personal técnico calificado (Director Técnico, profesionales de apoyo, técnicos de campo y analistas de laboratorio), laboratorio acreditado, equipos calibrados y total responsabilidad sobre la calidad, trazabilidad y representatividad de los resultados, conforme a lo detallado en el documento Especificaciones Técnicas, el cual forma parte integral del presente Análisis del Sector.

3.5. ANÁLISIS DE RIESGOS

La tipificación, estimación y asignación de riesgos se encuentran contenidas en el documento **Anexo “MATRIZ DE RIESGOS”**, el cual hace parte integral del presente estudio previo y contrato a celebrar. Incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. CODIFICACIÓN UNSPC

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPC	Descripción
77101505	Servicio de monitoreo Ambiental
77102000	Servicios de reporte ambiental
77121701	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
77121700	Contaminación del Agua

4.2 ESTUDIO DE LA OFERTA: DATOS DE COMPRA PÚBLICA, ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

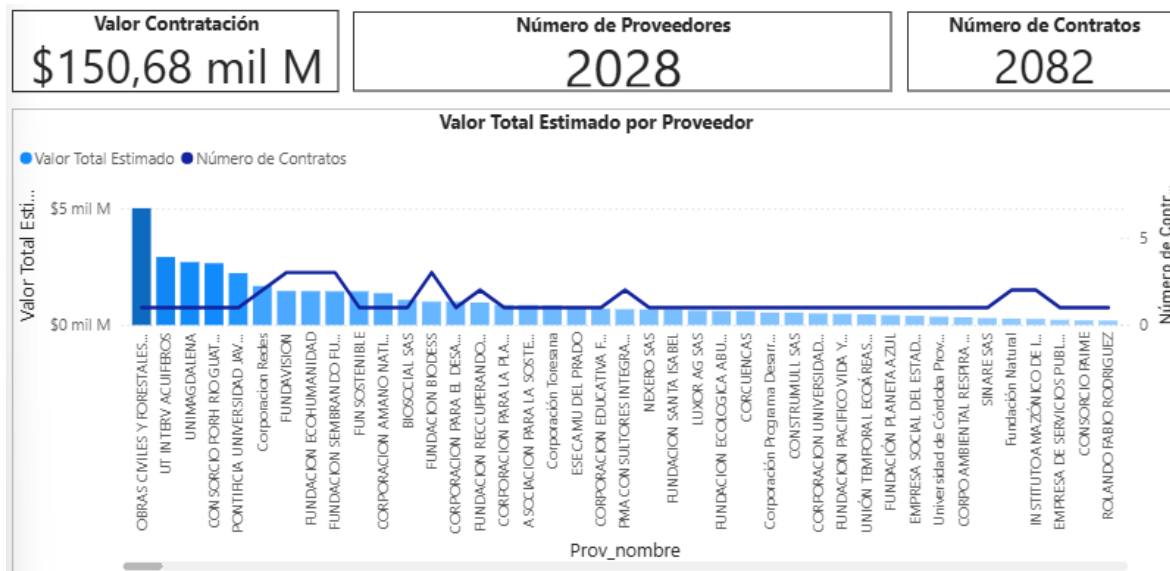
Para el análisis de la oferta disponible en el mercado, se utilizó la herramienta “Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta” desarrollada por Colombia Compra Eficiente, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta herramienta permite consultar de forma gráfica, dinámica y navegable la información consolidada del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano), facilitando la identificación de proveedores potenciales y el comportamiento histórico del mercado en relación con los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

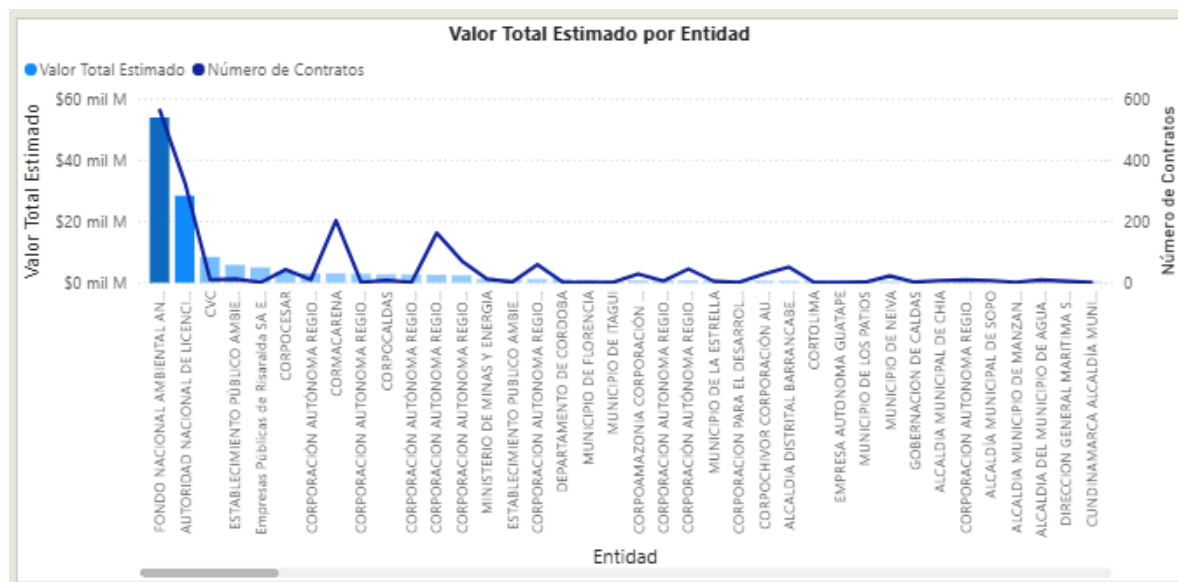
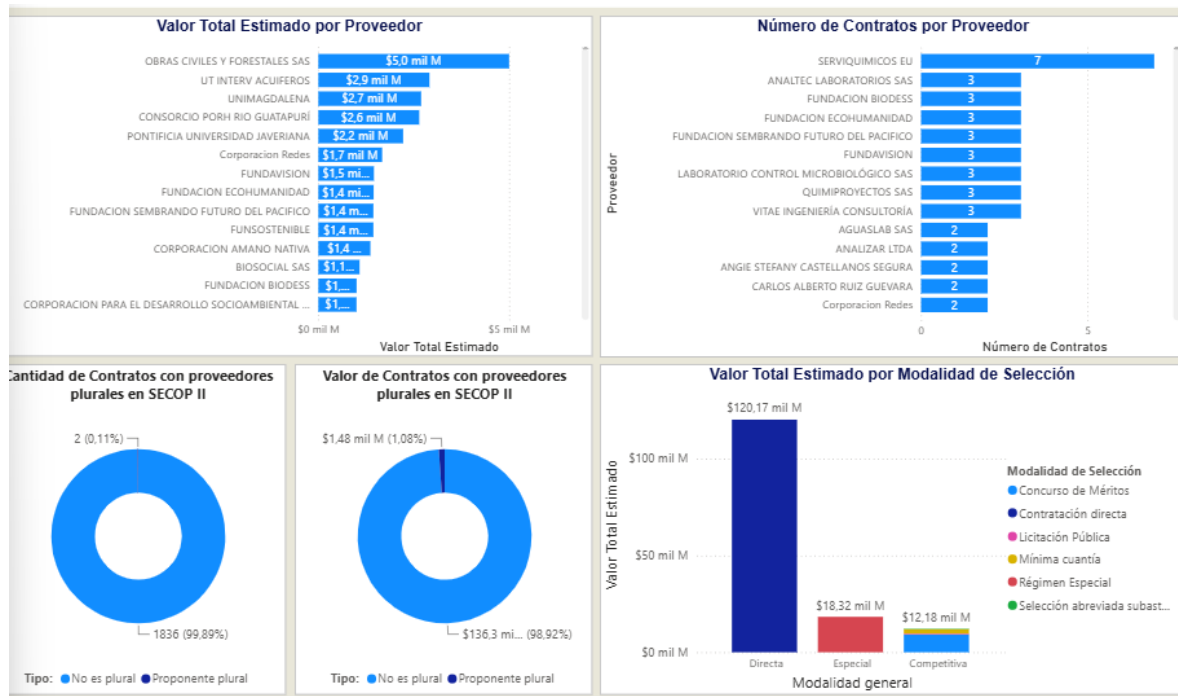
Para este estudio, se aplicaron filtros específicos utilizando los códigos de clasificación UNSPC correspondientes a los bienes y servicios requeridos en el presente proceso de contratación, relacionados con la adquisición e implementación de un sistema integral de monitoreo de la calidad del aire.

Adicionalmente, se delimitó geográficamente la búsqueda a los departamentos cercanos al sitio de ejecución del contrato, específicamente a la región caribe, con el fin de identificar proveedores con capacidad operativa en la región Caribe, lo cual favorece la eficiencia logística y la sostenibilidad del proyecto.

Como resultado del análisis, se identificaron 2028 proveedores que, durante el año 2026, han celebrado contratos con entidades estatales utilizando los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual. Esto evidencia una oferta activa y suficiente en el mercado, con actores que ya han demostrado experiencia en la prestación de servicios similares, y que por tanto tienen el potencial de participar en la presente vigencia contractual.

Este análisis respalda la viabilidad del proceso de selección, al confirmar la existencia de un número significativo de oferentes con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos del contrato, lo cual garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.



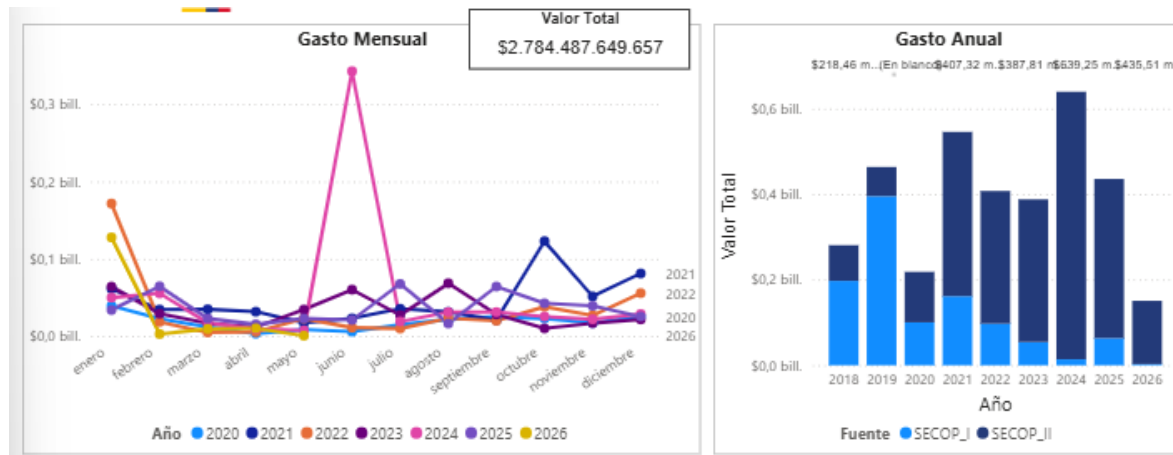


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia una participación de proveedores **no plurales** en SECOP II en cuanto a cantidad de contratos y valor de estos en el cual se registran 2082 **contratos** cuyos valores ocupan el 98,9%.

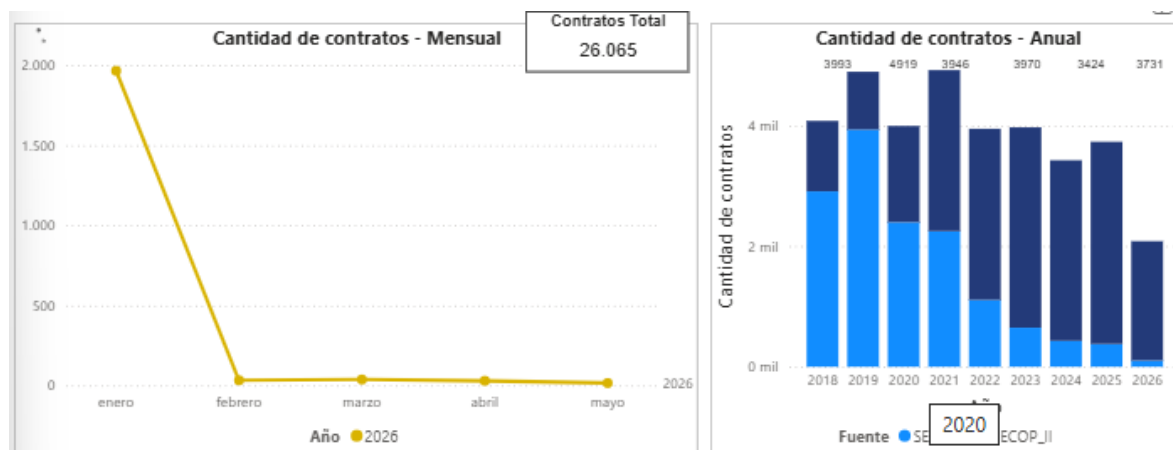
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	1963	\$142.141.362.788	94,33%	1963	\$142.141.362.788	94,33%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	119	\$8.537.645.066	5,67%	119	\$8.537.645.066	5,67%
Total	2082	\$150.679.007.854	100,00%	2082	\$150.679.007.854	100,00%

En total, el análisis de la entidad a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para las vigencias 2020 a lo que va del 2026 arroja la siguiente información registrada:

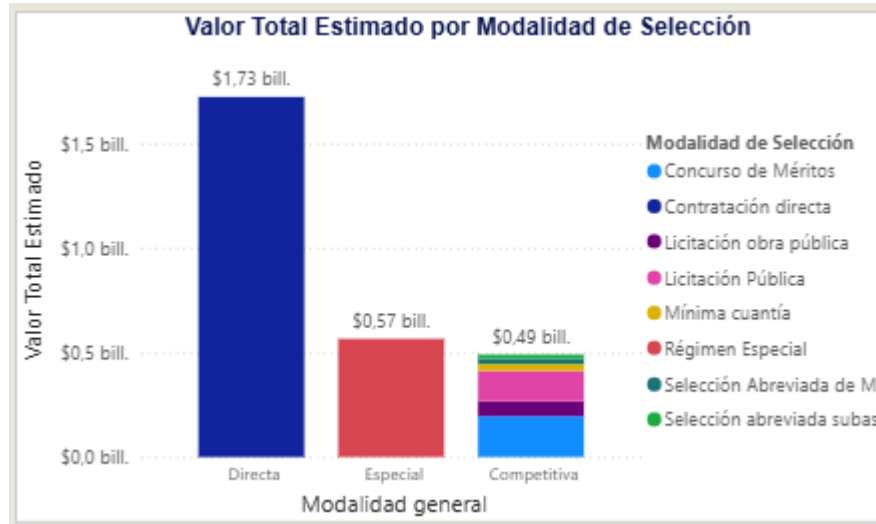


El conjunto de datos para la **vigencia 2026** registra la información respecto a la cantidad de contratos adjudicados hasta el momento y se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde se

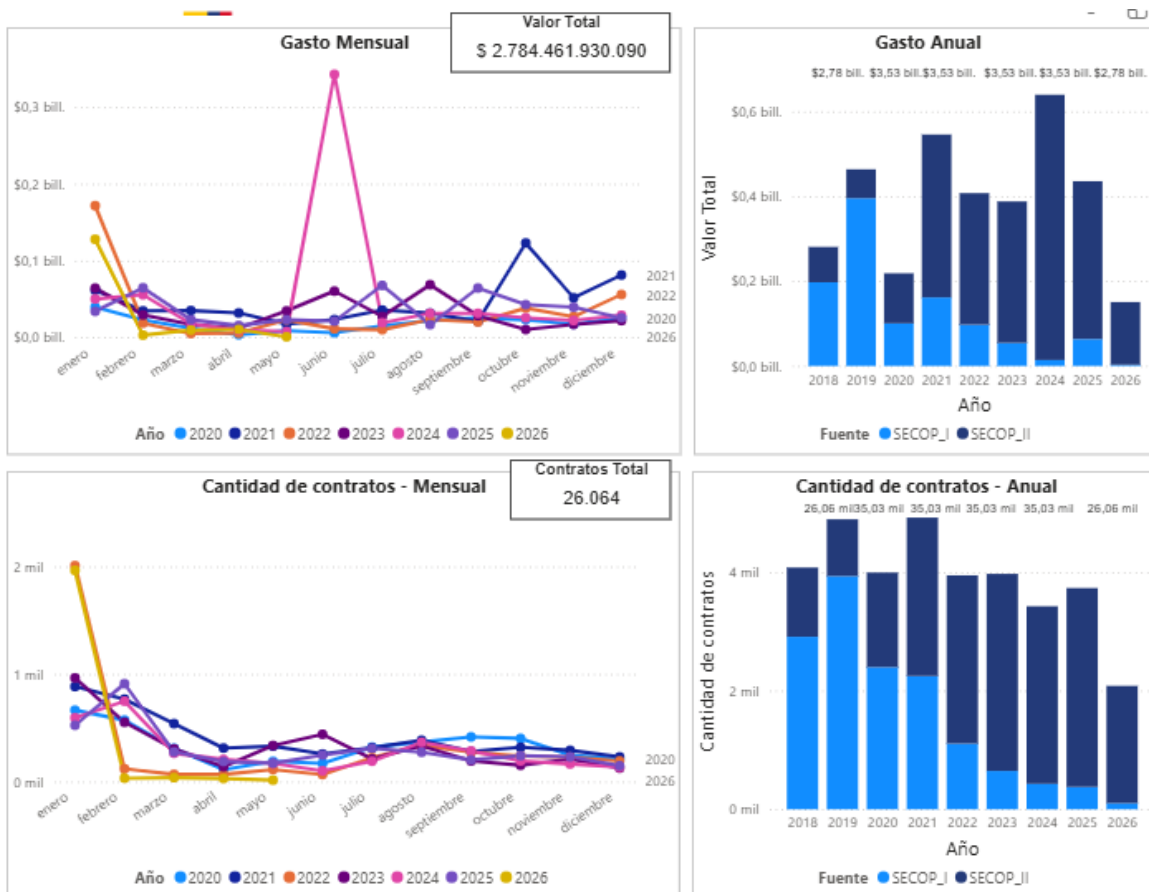
registran distintos tipos de modalidades y se indican los valores aproximados de la contratación según información registrada:



ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**², se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación descritos en el presente estudio.

Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyos Códigos de Naciones Unidas (**UNSPSC**) incluyen los descritos en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

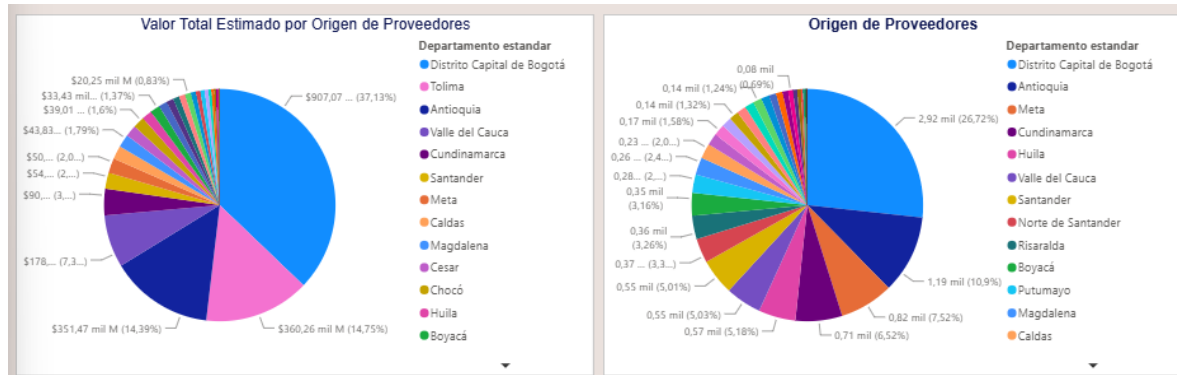


En las vigencias del 2020 al 2026 se suscribieron alrededor de 26,064**contratos**, siendo de 2082 contratos para lo que va del 2026. Se estima que el valor de los contratos en el periodo de 2020 a 2026 fueron de **\$2,784,461,930,090** de pesos aproximadamente:

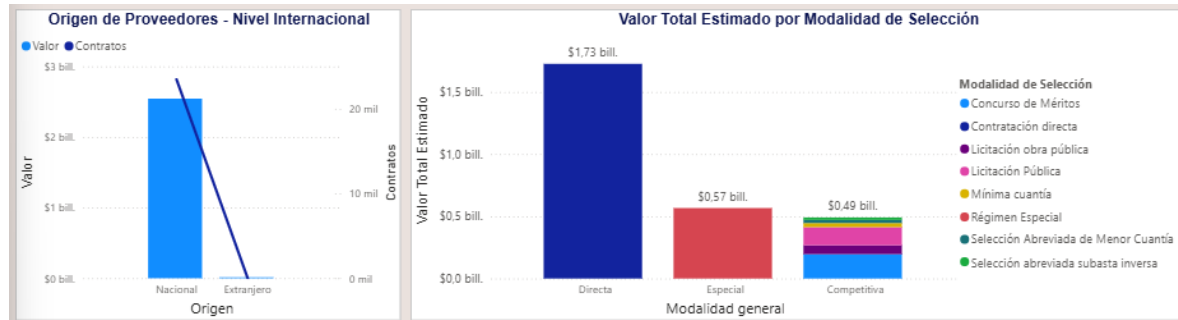
² <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el Distrito Capital de Bogotá con un 37,13%, se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a la cifra de \$2,78 billones, aproximadamente:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **“Origen de Proveedores-Nivel Internacional”** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que entre los años 2020- 2026 suscribieron 23457 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 8 contratos:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los códigos de clasificación UNSPSC, de acuerdo con lo contratado para poder generar mayor pluralidad en las ofertas que puedan presentar los posibles proveedores, se observa que la clasificación de bienes **descrita en el presente estudio** guarda una participación del 12,84% EN EL 2025.

Año	2025			2026			Total		
	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	10	\$407.186.070.737	14,82%	1963	\$142.141.362.788	5,10%	24030	\$2.557.397.792.381	91,85%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	21	\$28.320.450.316	1,02%	118	\$8.511.925.499	0,31%	2034	\$227.064.137.709	8,15%
Total	31	\$435.506.521.053	15,64%	2081	\$150.653.288.287	5,41%	26064	\$2.784.461.930.090	100,00%

- Consulta de Históricos**

Contratos celebrados por Barranquilla Verde

De la consulta realizada en el Secop II se identifican 5 contratos que guardan alguna relación con el objeto del presente contrato, siendo estos celebrados entre el 2021 y el 2023:

N°	Objeto	Fecha	Valor	Estado
BV-MC-015-2023	Desarrollo del programa de monitoreo de los cuerpos de aguas (Caño de la Ahuyama, Caño Arriba, Caño del Mercado, Caño Los Tramosos, Caño Las Compañías y Caño C) ubicados en el Distrito de Barranquilla.	28/06/2023	\$13.040.385	Adjudicado
BV-SAMC-007-2025	Contratar el monitoreo y determinación de índices de calidad de agua del recurso hídrico superficial del DEIP de Barranquilla (16 puntos).	2025	\$47.540.492 (presupuesto oficial)	Ejecutado — base del presente estudio de mercado

Contratos celebrados por otras Entidades:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
Aerocivil	24000996 H3	Realizar programas de monitoreo de calidad de agua potable y residual en aeropuertos de la Regional Noroccidente.	30.000.000
Aerocivil	24000805 H3	43300C1218 Realizar monitoreo de calidad de agua subterránea, superficial y potable de los aeropuertos de El Banco y Magangué	26.999.618
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	SSP-MC-084-2023	Monitoreo y análisis de aguas residuales de los vertimientos del municipio de Villapinzón.	12.615.428
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RA-020-2023	Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio agua potable para control y monitoreo ambiental.	39.123.532
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	PN DINA E MIC 069 2019	Monitoreo agua.	22.003.576
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	SSP-MC-084-2023	Monitoreo y análisis de aguas residuales de los vertimientos del municipio de Villapinzón.	12.615.428
SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RA-020-2023	Contratar el servicio para realizar los análisis de laboratorio agua potable para control y monitoreo ambiental.	39.123.532
ESCUELA MILITAR DE AVIACION	119-00-J-EMAVI- GRUAL-2020	Servicio de monitoreos ambientales para la EMAVI	28.500.000
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA-CPS-20200147	Prestar servicios profesionales para realizar el seguimiento y monitoreo a las fuentes fijas de contaminación atmosférica.	13.428.000
SENA REGIONAL TOLIMA	RT-CA-067-2019	Analisis-caracterizacion de aguas	10.141.187
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	CONT. 518-2019	Prestación de servicios para realizar caracterizaciones de vertimientos por muestreo compuesto de las aguas residuales y potable de la e.s.e	6.092.800

ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°15	031 BAS 15 2019	Prestación de servicios de análisis de agua y caracterizaciones de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual de las unidades centralizadas administrativamente por el batallón de apoyo y s	10.320.744
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN	.109digsadisan- dmmed- 2019	Servicio de análisis para la caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua para las unidades centralizadas por el dispensario medico de Medellín, regional siete para la vigencia 2019"	48.901.000
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	012-DRNT-2019	Servicio de caracterización de los vertimientos agua residual	16.711.281
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA	070 CENAC BUCARAMANGA 2019	Prestación de servicios de análisis de agua y caracterizaciones de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual de las unidades centralizadas administrativamente por la CENAC	16.915.968

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se tomó como base el estudio de mercado real conformado por las cuatro (4) ofertas económicas válidas presentadas en el proceso BV-SAMC-007-2025 (mismo objeto contractual, dieciséis (16) puntos de monitoreo), derivando de cada una un valor unitario por punto de monitoreo (valor ofertado ÷ 16), y proyectando dicho valor unitario a los dieciocho (18) puntos definidos para el proceso 2026, con ajuste por inflación (IPC).

Proponente	Valor ofertado 2025 (con IVA, 16 puntos)	Valor unitario por punto (sin IVA)
VITAE Ingeniería & Consultoría	\$43.737.260	\$2.297.125
Laboratorios Nancy Flórez García SAS	\$24.581.953	\$1.291.069
ANALQUIM LTDA	\$42.501.117	\$2.232.202
Analtec Laboratorios SAS	\$48.730.500	\$2.559.375

El valor unitario promedio de las cuatro (4) ofertas, excluyendo la oferta de Laboratorios Nancy Flórez García SAS por constituir un valor atípicamente bajo frente a las otras tres ofertas (VITAE, ANALQUIM y Analtec), es de \$2.362.901 por punto (sin IVA). Aplicando el IPC de los últimos doce (12) meses a julio de 2026 (6,03% — dato DANE más reciente disponible, conforme a la metodología de indexación de precios históricos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente), el valor unitario ajustado para 2026 es de \$2.505.383 por punto (sin IVA).

Concepto	Valor
Valor unitario ajustado por punto (sin IVA)	\$2.505.383
Cantidad de puntos de monitoreo 2026	18
Subtotal (sin IVA)	\$45.096.901
IVA (19%)	\$8.568.411
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 2026 (con IVA)	\$53.665.312

Considerando el análisis del estudio de mercado, se establece que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$53.665.312)**, incluyendo IVA.

VI. RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE

El proceso de contratación cuyo objeto es “Contratar el monitoreo y determinación de los índices de calidad del agua (ICA) del recurso hídrico superficial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -- Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el Decreto 310 de 2021, los Acuerdos Marco de Precios son de aplicación obligatoria únicamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En este caso, el servicio requerido por el EPA Barranquilla Verde corresponde a una actividad especializada, técnica y de alta complejidad, que no puede ser estandarizada ni considerada de uso común entre las entidades estatales.

VII. ANÁLISIS DE BIENES RELEVANTES NACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.